



**INFORME FINAL QUE PRESENTA
LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA
ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN
ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN
LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA
SENADURIA EN EL ESTADO DE NAYARIT 2021**

Enero de 2022

Índice

1. MARCO LEGAL	2
2. COLABORACIÓN CON LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE NAYARIT	3
3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3
3.1 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3
3.2 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	4
4. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN	5
5. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	5
6. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	6
7. NOTIFICACIÓN A LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS	8
8. INFORMACIÓN OFRECIDA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS	8
9. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GAFETES DE ACREDITACIÓN	8
10. INFORMES AL CONSEJO GENERAL	9
ANEXO 1	
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021	10
ANEXO 2	
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021 POR NACIONALIDAD Y PERFIL	11

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021

1. MARCO LEGAL

El 6 de octubre de 2021 salió publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la convocatoria emitida por el Senado de la República mediante la cual se mandató la celebración de comicios extraordinarios para ocupar un escaño vacante correspondiente al estado de Nayarit, cuya jornada electoral tendría lugar el 5 de diciembre de ese mismo año.

Dicha resolución también estableció que, al tratarse de un cargo federal, la preparación, organización, calificación, cómputo y declaratoria de la elección a dicho escaño estaría a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo 1, incisos b), fracciones III, V, VII y X de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Al respecto, tomando en cuenta que el artículo 44, párrafo 2 del ordenamiento legal arriba referido otorga al Consejo General del INE la facultad de que, en ocasión de la celebración de procesos electorales federales, pueda acordar las bases y criterios en que habrá de invitar, atender e informar a las y los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades de su desarrollo en cualesquiera de sus etapas; y con base en lo establecido en el artículo 219, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones (RE) mismo que señala que el mes en que dé inicio el proceso electoral, la autoridad administrativa electoral competente, aprobará y hará pública una Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en conocer el desarrollo del proceso, para que quienes lo deseen, gestionen oportunamente su acreditación como visitante extranjera o visitante extranjero; se tomó la decisión de establecer las normas para la participación de personas representantes de la comunidad internacional en la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021.

En ese sentido, como parte de las actividades señaladas en el [Plan Integral y Calendario de la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021](#) (PlyCESEN), aprobado por el Consejo General del INE en su sesión extraordinaria del 11 de octubre de 2021, mediante [Acuerdo INE/CG/1593/2021](#), se establecieron un total de seis actividades relacionadas con la participación de personas representantes de la comunidad internacional, en calidad de visitantes extranjeros, para los comicios referidos.

Cabe recordar que el artículo 65, párrafo 1, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral señala que corresponde a la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) colaborar en la formulación de los criterios y lineamientos que le corresponda determinar al Consejo General para el registro y atención de las y los visitantes extranjeros interesados en el desarrollo de los procesos electorales federales, y encargarse de su debida aplicación.

En ese sentido, la actividad 1 del PlyCESEN estableció que la obligación de la CAI de coadyuvar en la presentación al Consejo General del Proyecto de Convocatoria y el Formato de acreditación para las y los visitantes extranjeros que acudan a presenciar la Elección extraordinaria para la Senaduría del estado de Nayarit 2021, a realizarse el 5 de diciembre de 2021.

Cumpliendo con dicha encomienda, en la sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2021 el máximo órgano de dirección institucional aprobó el [Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros para acompañar el desarrollo de la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit 2021](#) (Acuerdo INE/CG1618/2021), siendo que como anexos del mismo se incluyeron la propia [Convocatoria](#), así como la [Solicitud de acreditación](#).

Esta resolución estableció su entrada en vigor al día siguiente de su aprobación, y un extracto de la misma apareció publicado en la edición del 26 de noviembre de 2021 del DOF.

2. COLABORACIÓN CON LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE NAYARIT

Tal y como ha ocurrido en otros procesos electorales desarrollados en alguna entidad en particular, una de las primeras acciones que desarrolló la CAI fue entrar en contacto con la Junta Local Ejecutiva del estado correspondiente, a fin de establecer los mecanismos de coordinación e intercambio conducentes para la atención de las y los visitantes extranjeros.

En ese sentido, mediante oficio INE/CAI/987/2021 esta Coordinación tuvo el primer acercamiento con dicho órgano desconcentrado, siendo que en esa oportunidad se remitió información sobre la acreditación de las y los visitantes extranjeros.

Posteriormente, se tomó comunicación con la Junta Local para establecer los esquemas de comunicación e intercambio para la atención de las personas acreditadas bajo dicha figura, incluyendo los procedimientos para la entrega de acreditaciones, así como de potencial información de utilidad para estos actores de los procesos electorales en nuestro país.

Finalmente, se mantuvo interacción permanente con los representantes de dicho órgano desconcentrado para atender cualquier requerimiento por parte de las y los visitantes extranjeros.

La Coordinación de Asuntos Internacionales agradece el apoyo recibido por el personal de la Junta Local Ejecutiva de Nayarit, encabezada por el Vocal Ejecutivo Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo; así por el auxilio brindado por la Vocal Secretaria, Lic. Verónica Sandoval Castañeda.

3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tomando en cuenta que la figura de visitante extranjero, por su naturaleza, presenta características cuya participación en nuestros comicios requiere acciones vinculadas con distintas dependencias del Gobierno de México, principalmente aquellas que regulan la presencia en territorio nacional de ciudadanas y ciudadanos de otros países; al igual que en otras experiencias se identificó la necesidad de solicitar los apoyos de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INAMI), y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de contar con los apoyos conducentes, principalmente para contar con el auxilio necesario para la autorización y emisión de los visados correspondientes que faciliten la internación de las y los visitantes extranjeros.

Al respecto, y tomando en cuenta las acciones de colaboración que se vinieron desarrollando para la atención de las y los visitantes extranjeros que acreditados en el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (PE 20-21), el INE, a través de la CAI, solicitó los apoyos conducentes a ambas instancias del Gobierno de nuestro país, a fin de poder continuar con las acciones de colaboración conjuntas, ahora en el marco de la elección extraordinaria para una senaduría del estado de Nayarit.

3.1 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Para el caso de la autoridad migratoria, se tomaron como referencia las acciones que se han venido desarrollando

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021

con la Dirección de Control y Verificación Migratoria del INAMI. Por lo que, mediante oficio INE/CAI/994/2021 dirigido al Subcomisionado Jurídico de dicha dependencia, Lic. Alejandro Tagle Marroquín, se presentó la solicitud para mantener los esquemas de colaboración mediante los que se ofrece apoyo a las y los visitantes extranjeros para su ingreso a territorio nacional, según los lineamientos legales aplicables.

Al respecto, la respuesta recibida por parte del INAMI fue en el sentido de continuar con el apoyo que ha ofrecido al INE.

Derivado de lo anterior, tomando en cuenta los acuerdos adoptados en el marco del PE 20-21 y ratificados para estos comicios extraordinarios, mediante comunicación electrónica del 25 noviembre, la CAI remitió el listado de las y los visitantes extranjeros acreditados a la autoridad migratoria a efecto de que esta tuviera conocimiento de quienes viajarían a nuestro país para presenciar el desarrollo de esta elección.

Cabe hacer mención que ninguna persona acreditada como visitante extranjero manifestó algún tipo de requerimiento de apoyo, o dificultad para para ingresar a territorio nacional y presenciar el desarrollo de estos comicios extraordinarios.

3.2 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Respecto de la Cancillería, y tomando en cuenta los esquemas de colaboración con la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) para la atención de las y los visitantes extranjeros en el marco del PE 20-21; mediante oficio INE/CAI/995/2021, dirigido al titular de dicha área, Mtro. Jaime Vázquez Bracho Torres, se solicitó, por una parte, que la Convocatoria y la Solicitud de Acreditación pudiera difundirse y estar a disposición de las personas interesadas en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero; para lo cual se remitió la liga correspondiente a la página de Internet institucional.

Adicionalmente, se solicitaron los apoyos conducentes a fin de continuar las acciones de colaboración interinstitucional para coadyuvar en la emisión de visados a las y los visitantes extranjeros que así lo requirieran para ingresar a nuestro país, siempre con base en las regulaciones aplicables.

Cabe señalar que la respuesta recibida por parte de la Cancillería, mediante comunicación SRE/03S.04.01/2021-304.01, también fue en sentido positivo; por lo que se recibieron los apoyos conducentes tanto para la difusión de la convocatoria, como para la atención a las y los visitantes extranjeros acreditados en el marco de estos comicios; siendo que, a la par también se recibió información sobre los procedimientos migratorios para extranjeros.

Al igual que como ocurrió con el INAMI, mediante comunicación electrónica del 25 noviembre, la CAI remitió el listado de las y los visitantes extranjeros acreditados a la DGSC a efecto de que esta tuviera conocimiento de las personas nacionales de otros países acreditadas para presenciar el desarrollo de esta elección.

Paralelamente, ninguna persona acreditada como visitante extranjero manifestó algún tipo de requerimiento de apoyo, o dificultar para para ingresar a territorio nacional y presenciar el desarrollo de estos comicios extraordinarios.

4. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

La actividad 2 del PlyCESEN, así como el resolutive Segundo del Acuerdo INE/CG1618/2021 establecieron que la CAI debería difundir la Convocatoria entre audiencias potencialmente interesadas. Por lo que se llevaron a cabo cinco diferentes líneas de acción, además de contar con la documentación para cualquier persona interesada en las oficinas de esta Coordinación y en la sede de la Junta Local Ejecutiva de Nayarit.

Por una parte, y con base en los apoyos recibidos por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP), a partir del 3 de noviembre la documentación estuvo disponible para cualquier persona en la sección especializada sobre esta elección extraordinaria de la página de Internet institucional, tanto en sus versiones originales en [español](#), como sus traducciones al [inglés](#).

En segundo lugar, se remitió mediante oficio a los integrantes del Consejo General la Convocatoria y la Solicitud de acreditación, tanto en español, como sus traducciones al inglés, a fin de que tuvieran disponible dicha documentación y pudieran socializarla.

Por otra parte, se remitió la invitación a participar a las personas que fueron acreditadas como visitantes extranjeros en el PE 20-21, así como en la Consulta Popular que tuvo lugar el 1 de agosto de 2021, y que participaron de manera presencial o virtual en cualquiera de estos dos ejercicios de participación ciudadana.

Respecto de la cuarta línea de acción, como se mencionó previamente, en el oficio INE/CAI/838/2021 se solicitó a la DGSC de la Cancillería los apoyos conducentes a fin de que tanto la Convocatoria como la Solicitud de acreditación estuvieran a disposición de las personas interesadas en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero. Para dichos fines, como parte de la comunicación se remitieron los vínculos a la página de Internet del INE en las que se encontraba dicha información, los cuales fueron difundidos a través de las redes sociales de las oficinas consulares.

Finalmente, se solicitó al Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su calidad de Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, socializar entre audiencias interesadas información sobre el procedimiento de acreditación para las y los visitantes extranjeros en el marco de estos comicios extraordinarios.

5. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN

De conformidad con el Punto 3 de las Bases Generales de la Convocatoria para las personas interesadas en acreditarse como visitantes extranjeros para esta elección extraordinaria, el plazo legal establecido para presentar documentación a fin de poder recibir la acreditación correspondiente inició el 29 de octubre y culminó el 22 de noviembre; siendo que dicha documentación debía ser remitida a la Presidencia del Consejo General, a través de la CAI.

Incluso, la actividad 3 del PlyCESEN estableció la responsabilidad de esta Coordinación por recibir la documentación para acreditarse como visitantes extranjeros.

Respecto de la documentación a entregar, la propia Base 3 señaló que cada persona interesada debió presentar su Solicitud de acreditación, acompañada de una copia de las páginas principales de su pasaporte vigente, incluyendo aquellas en la que aparecen sus datos personales y su firma, y una fotografía reciente y nítida. Asimismo, y según lo señalado en la Base 5 de las Bases Generales de la Convocatoria, la documentación debió

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021

ser remitida a la dirección electrónica visitantes.extranjeros@ine.mx, siendo que la Solicitud de acreditación debía incluir la firma autógrafa de la persona interesada; o bien la firma electrónica avanzada, la cual deberá contener el nombre de la autoridad certificadora y el sello o certificado digital correspondiente.

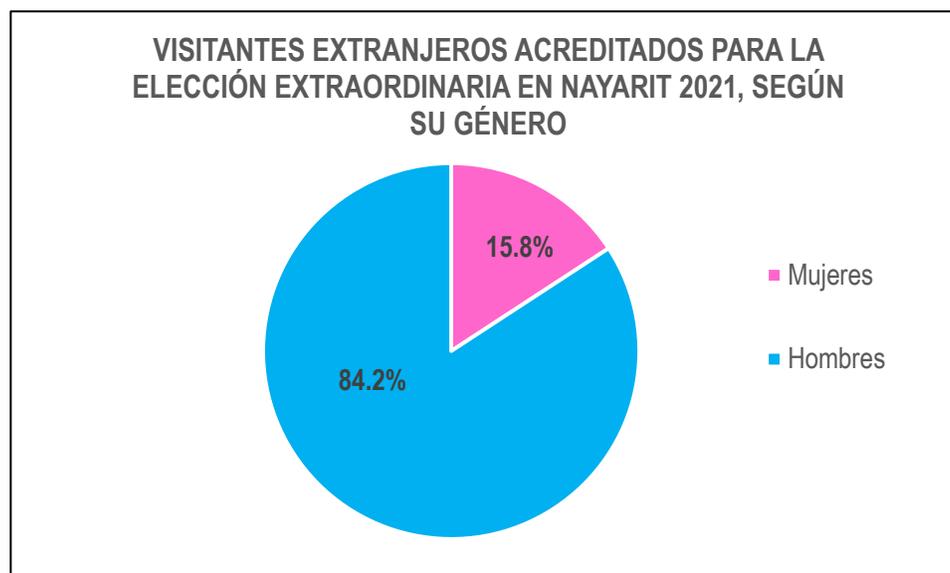
Cabe señalar que para esta elección extraordinaria el INE recibió la documentación de 19 personas interesadas en acreditarse como visitantes extranjeros; siendo que el 10 de noviembre se recibieron los insumos de la primera persona interesada, mientras que el 22 de noviembre, último día para presentar documentos, la CAI recibió las solicitudes de 15 interesados; de los cuales en 9 casos las solicitudes correspondientes no cumplieron con los requisitos establecidos por el Acuerdo INE/CG1618/2021, por lo que esta Coordinación les invitó a remitir la documentación pendiente, según lo establecido en la Base 8 de las Bases generales de la Convocatoria, la cual se completó en el periodo señalado en la Base 9 de las mismas.

6. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN

Tanto la actividad 4 del PlyCESEN, como la Base 8 de las Bases Generales de la Convocatoria estableció que la CAI sería la instancia responsable de resolver sobre todas y cada una de las solicitudes de acreditación como visitante extranjero recibidas por el INE para estos comicios extraordinarios; lo anterior en consonancia con el artículo 221, párrafo 1 del RE.

Al respecto, las 19 solicitudes de acreditación como visitante extranjero recibidas por el INE para la elección extraordinaria para una senaduría en el estado de Nayarit 2021 cumplieron con los requisitos señalados en la Base 6 de las Bases Generales de la Convocatoria; por lo que todas fueron aprobadas.¹

Con relación al género de las y los 19 visitantes extranjeros acreditados, fueron 3 mujeres y 16 hombres.

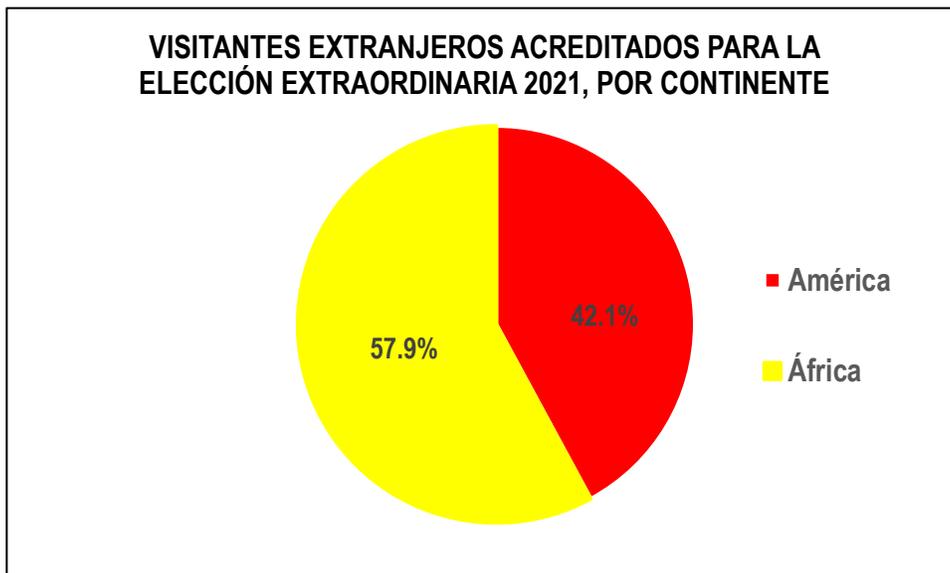


Por cuanto a sus nacionalidades, tenemos que representan a 6 países, destacando Ghana con 11 personas acreditadas (57.9%), Cuba con 3 (15.8%), Colombia con 2 (10.5%) y Ecuador, Estados Unidos y Honduras con una

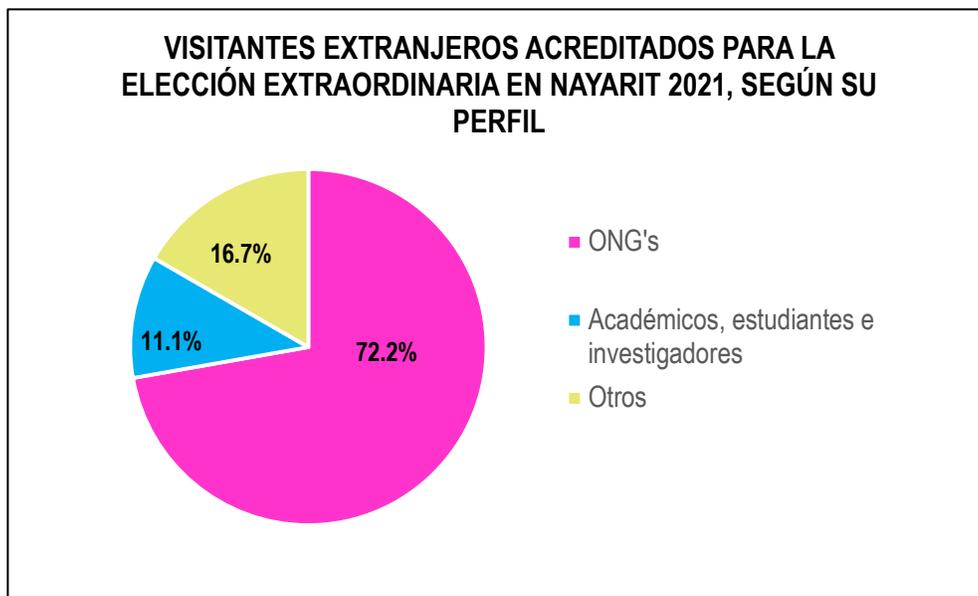
¹ El listado de estos 19 visitantes extranjeros se presenta en el Anexo 1.

cada uno de ellos (5.3%).

De estos 6 países, uno corresponde a África, que como se mencionó previamente cuenta con 11 personas acreditadas; mientras que los cinco restantes corresponden al continente americano, sumando entre todos 8 visitantes extranjeros acreditados. Para estos comicios extraordinarios no se contó con participación de los otros tres continentes.



Con relación a la institución o profesión de los visitantes extranjeros acreditados para esta elección extraordinaria, tenemos que se contó con 13 integrantes de organizaciones no gubernamentales, dos académicos, un parlamentario y los tres restantes tienen perfil diverso.²



² Un cuadro con el número de visitantes extranjeros por país y por perfil se presenta como Anexo 2 de este Informe.

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021

7. NOTIFICACIÓN A LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS

Como ha ocurrido en los procesos electorales a cargo de este Instituto, a cada persona interesada en acreditarse bajo la figura de visitante extranjero se le remitió la notificación respecto de la resolución emitida a la documentación presentada para dichos fines.

En ese sentido, tanto el Punto 11 de las Bases Generales de la Convocatoria, como la actividad 5 del PlyCESEN, establecieron que la CAI debía notificar a todas y cada una de esas respecto de la resolución correspondiente.

Al respecto, y tomando en cuenta los lineamientos establecidos, esta Coordinación elaboró y remitió, por medios electrónicos, un total de 19 oficios de notificación a igual número de interesadas e interesados en acreditarse como visitante extranjero para esta elección extraordinaria; siendo que, como se anotó previamente, todas fueron en sentido positivo.

8. INFORMACIÓN OFRECIDA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS

Con el propósito de ofrecer a las y los visitantes extranjeros información sobre esta elección extraordinaria, y sumando sinergias con otras áreas del Instituto, la CAI invitó a las personas acreditadas bajo esta figura a conocer las características de esos comicios y consultar el [sitio especializado](#).

Adicionalmente, desde esta Coordinación se ofreció atender solicitudes de información adicional. Sin embargo, no se recibieron requerimientos por parte de las y los acreditados.

9. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GAFETES DE ACREDITACIÓN

El Punto 13 de las Bases Generales de la Convocatoria para visitantes extranjeros en la elección extraordinaria para una senaduría en el estado de Nayarit 2021 estableció que los acreditados tendrían hasta las 18:00 horas, tiempo del Pacífico, del sábado 4 de agosto de 2021, para recoger el gafete oficial correspondiente. Mientras que la actividad 6 del PlyCESEN estableció que la CAI sería la instancia responsable de dichos instrumentos.

Al respecto, y tomando en cuenta las características de la herramienta tecnológica que la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) generó en el marco de los comicios federales de 2009 para la elaboración de gafetes de visitante extranjero, la CAI recurrió nuevamente a ese mecanismo para elaborar y emitir dichas acreditaciones.

De ahí que esta Coordinación estuvo en condiciones de entregar la totalidad de los gafetes a los 19 acreditados para esta elección extraordinaria.

Con relación a la entrega de gafetes, y con base en lo establecido en el mismo Punto 13, se establecieron los mecanismos de comunicación conducentes con la Junta Local Ejecutiva de Nayarit, a fin de poder atender en tiempo y forma a las y los visitantes extranjeros.

Paralelamente, se informó a cada una de las personas acreditadas bajo esta figura, tanto los criterios a cumplir para, en su caso, ingresar a territorio nacional; así como para obtener su gafete.

Si bien, la CAI elaboró la totalidad de las 19 acreditaciones, y la Junta Local, a través de la Vocal Secretaria, Lic. Verónica Sandoval Castañeda, estuvo pendiente de atender a las y los visitantes extranjeros; ninguno de ellos acudió a recoger su gafete.

Derivado de lo anterior, se confirma que, si bien para estos comicios extraordinarios se realizaron acciones institucionales para atender e informar a las personas representantes de la comunidad internacional, no se contó con su presencia en el desarrollo de los mismos.

10. INFORMES AL CONSEJO GENERAL

Una vez concluido el plazo para la acreditación de las y los visitantes extranjeros para esta elección extraordinaria, mediante comunicación electrónica del 25 de noviembre, se remitió a representantes de los integrantes del Consejo General información sobre las solicitudes recibidas, así como de las resoluciones emitidas.

Dado que, como se informó previamente, no se realizaron más actividades de atención para los representantes de la comunidad internacional acreditados bajo dicha figura, el reporte previamente asentado fue el único emitido por la CAI.

Con base en lo anteriormente descrito, la Coordinación de Asuntos Internacionales hace del conocimiento que se dan por concluidas las actividades de atención a las y los visitantes extranjeros acreditados para la elección extraordinaria para una senaduría en el estado de Nayarit 2021.

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021

**ANEXO 1
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021**

FOLIO	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
01	LEIDY CAROLINA GARAVITO ROMERO	COLOMBIA	VISITANTE
02	WILLIAN ESNYDER REY GUTIÉRREZ	COLOMBIA	VISITANTE
03	DIANA AINADI PÉREZ RODRÍGUEZ	CUBA	PROFESORA UNIVERSITARIA
04	CÉSAR AUGUSTO FUENTES RAMOS	HONDURAS	RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS DE HONDURAS
05	VICTOR HUGO MARIN LOOR	ECUADOR	JOVENES VOLUNTARIOS
06	SAMINU ABDUL RAHMAN	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
07	IBRAHIM ALHASSAN	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
08	JAMIL OSMAN BATCHA	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
09	ADAMS ABDUL-SALAM	GHANA	PARLAMENTO DE GHANA
10	SOLOMON MANTEY	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
11	NASIRU ABUBAKAR	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
12	NATHANIEL TAGOE	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
13	MOHAMMED ZAKARI	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
14	NURUDEEN ADAMU	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
15	ABDIL SAMED IDDRISS	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
16	AMINU MOHAMMED	GHANA	VOLUNTARIOS POR LA PAZ MUNDIAL
17	JULIO ERNESTO CEDEÑO DEL SOL	CUBA	ODONTÓLOGO
18	TERI MATTSON	ESTADOS UNIDOS	CODEPINK
19	JULIO ANTONIO MORELLA CABRERA	CUBA	PROFESOR

ANEXO 2
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE NAYARIT 2021
POR NACIONALIDAD Y PERFIL

PAÍS	AUTORIDADES ELECTORALES	ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN DEMOCRACIA	ONG'S	PARTIDOS POLÍTICOS	PARLAMENTARIOS	ESTUDIANTES, ACADÉMICOS E INVESTIGADORES	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTROS	TOTAL
COLOMBIA								2	2
CUBA						2		1	3
ECUADOR			1						1
ESTADOS UNIDOS			1						1
GHANA			10		1				11
HONDURAS			1						1
TOTAL	0	0	13	0	1	2	0	3	19